

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2016-4984 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para cubrir las plazas de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha comunicado que el día 30 de mayo de 2016 finalizarán los mandatos del Juez de Paz titular y de su sustituta del municipio de Valdáliga.

Dado que le corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a quienes han de ser nombrados para dichos cargos, se abre un plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados presenten las oportunas solicitudes en el Ayuntamiento de Valdáliga.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas al respecto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y a sus respectivas instancias adjuntarán fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad y una declaración jurada en la que harán constar los siguientes extremos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de las funciones judiciales previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a excepción del ejercicio de las actividades profesionales o mercantiles.
- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, salvo la licenciatura en derecho y los derivados de la jubilación por edad.
- No pertenecer a ningún partido político o sindicato.
- Actividad y profesión.
- Lugar de residencia.

En el caso de no haber solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente, remitiendo el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 24 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2016/4984